

dadox á que pagara los Dos mil
trescientos quaxenta y cinco R.^s
que se le pedian, y mucho menos á
lo demas que se gastara en Con-
cluia dicha obra del Arzob. nuevo
Como se proponia por la villa, y
segun el Plan de Juan de Roxas, Co-
mo asi todo lo expuesto resulta del
Contexto de dicha Respuesta á que
me refiero, y demas diligencias del
Proceso, y por las que se Concluye
la Justificacion del recurso del Ayo
dexado General de su Alteza Real
mi parte: En este sortado, y teni-
endose presente por el Consejo lo-
manifestado por el señor Fiscal
en orden á que se reliniera la
Causa á prueba por el termino
Competente, dentro de el qual se

